INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

Contratación Directa TV Pública Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LA TV PÚBLICA"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 8 días mes de noviembre de 2.012, en la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la Calle Ayolas Nº 451 c/Oliva, Edificio capital 4to Piso, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designado mediante **Resolución SICOM N° 0277,** de fecha 27 de setiembre de 2.012, Abog. Juan José Caballero, Asesor Jurídico, Lic. Nelly Zulema Colarte, Directora Financiera, Lic. Claudia María Vera de Guanes, Directora Administrativa, y Sra. Tania Fabiola Rodríguez Monges, Asistente de la Dirección de Radio Nacional del Paraguay a los efectos de proceder al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de la **Contratación Directa TV Pública Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LA TV PÚBLICA".-**

Al respecto mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Plan Anual de Contrataciones correspondiente a la TV PUBLICA PARAGUAY dependiente de la SICOM, ampliado, reprogramado y autorizado por Resolución Nº 276 de fecha 26 de Setiembre de 2.012, en el cual se contempla la Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales.-
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1629/2012** de fecha 01 de octubre de 2.012, con disponibilidad en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 028: Televisión Publica, Código: 230 – Pasajes y Viáticos, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto asignado a la TV PUBLICA para el Ejercicio Fiscal 2012.-
3. **Nota UOC_SICOM Nº 104/2012** de fecha 03 de octubre de 2012, en la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a **Contratación Directa TV Pública Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LA TV PÚBLICA".-**
4. Invitaciones cursadas a las siguientes firmas: **AMI TOUR S.R.L.; PREMIER VIAJES S.R.L.; ASUNCIÓN TOURS S.R.L.; MULTI TRAVEL S.R.L.** y **ORION VIAJES**.-
5. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de Octubre de 2.012.-
6. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Las ofertas fueron anunciadas en el acto y las mismas se detallan a continuación:

1	PREMIER VIAJES S.R.L.	Porcentaje: 0 (cero) %
2	SERVITRAVEL S.A.	Porcentaje: 6 (seis) %
3	M & G Consultores de Viajes	Porcentaje: 5 (cinco)

INFORME TECNICO

7. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Informe que se detalla a continuación :

Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la C.I del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	Vencido en SIPE
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite de capacidad de Firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40º y Nº 20º	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	CUMPLE	No corresponde a lo solicitado el documento adjuntado en el SIPE	NO CUMPLE
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de Habilitación de la I.A.T.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Habilitación y Licencia al día expedida por la Secretaría Nacional de Turismo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE	1217401	1217658	1217741
OTROS	Anexo 3; especificaciones técnicas	Anexo 3; especificaciones técnicas	Anexo 3; especificaciones técnicas

8. Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el Anexo B "Evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas", el cual forma parte del presente informe.

			Oferente 1: Premier Viajes S.R.L.	Oferente 2: Servi Travel S.A.	Oferente 3: M & G Consultores de Viajes - Rainbow S.R.L.
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción - Cobertura Requerida**	**Observaciones**	**Observaciones**	**Observaciones**
1	78111502-002	Pasajes Aéreos Internacionales con itinerario solicitado a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Servicios conexos ofrecidos por las Agencias de Viaje			
		1) Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		2) Emisión de Tickets en días no hábiles.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		3) Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		4) Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		5) Reserva de Hoteles en el País y en el exterior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		6) Asesoramiento para la recuperación de equipaje extraviado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		7) Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		8) Confidencialidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		9) Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		10) Horario de servicio al cliente y número de teléfonos para los casos de emergencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		11) Esta lista de servicios conexos no es limitativa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9. Cuadro Comparativo de Ofertas

			Oferente 1: Premier Viajes S.R.L.	Oferente 2: Servi Travel S.A.	Oferente 3: M & G Consultores de Viajes - Rainbow S.R.L.
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción - Cobertura Requerida**	**Porcentajes de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto**	**Porcentajes de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto**	**Porcentajes de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto**
1	78111502-002	Pasajes Aéreos Internacionales con itinerario solicitado a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	0%	6%	5%

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

10. De conformidad con las disposiciones establecidas en el art. 11° del Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa TV Pública Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LA TV PÚBLICA"**, concluyéndose que la ofertas de las firmas PREMIER VIAJES S.R.L., SERVI TRAVEL S.A. y M & G CONSULTORES DE VIAJE – RAINBOW S.R.L. han dado cumplimiento a las exigencias sustanciales establecidas en la Carta de Invitación, los formularios de ofertas y planillas de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, y los demás documentos, en general, se encuentran en orden.

11. El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es por **TOTAL**.-

    De conformidad con el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2.003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta económica más baja, que corresponde a la siguiente firma: PREMIER VIAJES S.R.L., con un porcentaje de recarga del 0 % .-

    La misma ha sido analizada detalladamente resultando que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.

CONCLUSION

12. De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que las firmas PREMIER VIAJES S.R.L. posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante una adjudicación a favor de la misma en el marco de la **Contratación Directa TV Pública Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LA TV PÚBLICA"**.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

13. Las propuestas estudiadas, analizadas y evaluadas en este informe, fueron presentadas en la primera fecha del llamado, de conformidad en lo dispuesto Decreto Nº 21.909/203, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

14. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003, y habiendo el Comité de Evaluación verificado que la oferta de la firma PREMIER VIAJES S.R.L., cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, la misma constituye la oferta económica evaluada, como la más bajas, y, por consiguiente, es propuesta para su adjudicación, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad con el siguiente detalle: **PREMIER VIAJES S.R.L.** con **RUC 80001145-7**, por un importe mínimo IVA Incluido de **Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)** y un importe máximo de **Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones)**.----------

Es nuestro informe.

Lic. Nelly Zulema Colarte
Directora Financiera

Abog. Juan José Caballero
Director General de Asesoría Jurídica

Lic. Claudia María Vera
Directora Administrativa

Sra. Tania Fabiola Rodríguez
Asistente de la Dirección de Radio Nacional del Paraguay